

En relación con el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA EL DESPEJE O DESBROCE DE VEGETACIÓN EN LOS MÁRGENES DE LAS CARRETERAS DE LA DEMARCACIÓN SUR (SECTORES DE ALICANTE, ELCHE, NOVELDA, ORIHUELA Y VILLENA) DE LA RED VIARIA PROVINCIAL (ANUALIDADES 2019-2021)”, el funcionario que suscribe emite el siguiente

**INFORME SOBRE NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN
CON EL OBJETO DEL MISMO.**

El objeto del contrato obedece claramente a la necesidad pública de atender la realización de trabajos de siega y desbroce de vegetación en los márgenes de las carreteras de la Demarcación Sur de la Red Provincial de Carreteras (sectores de Alicante, Elche, Novelda, Orihuela y Villena), y dicho servicio es necesario, con el fin, de evitar el efecto perjudicial que la vegetación ocasiona en las carreteras impidiendo la rápida evacuación de las aguas de escorrentía, reduciendo su visibilidad, disminuyendo su anchura y constituyendo en definitiva un riesgo de incendio en sus márgenes.

Los trabajos tienen el carácter complementario de los equipos propiedad de la Diputación de Alicante, por lo que se realizarán en las carreteras que discrecionalmente se ordene por el Coordinador del contrato, podrán realizarse de manera discontinua y discrecional a lo largo del tiempo y del espacio.

Los trabajos a realizar por el adjudicatario serán el Desbroce y despeje de hierbas y vegetación en los márgenes de las carreteras; Retirada y transporte de los restos del desbroce a lugar o vertedero autorizado y acondicionamiento ambiental del mismo.

El desbroce de los márgenes se realizará sobre toda aquella vegetación que crezca en las bermas, márgenes y taludes de la carretera, en una franja de hasta 1,5 m de anchura, y que pueda invadir o afectar a la plataforma de la carretera, sus bermas o cunetas, siendo la prestación de dicho servicio, esencial para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse.

En la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL ÁREA

